

WENGER, Werner: «Zum obligationenrechtlichen Schiedsverfahren im schweizerischen Recht». Basel, 1968. Editorial de Helbing y Lichtenhanhn. Un volumen de XIX + 185 páginas.

La obra del Dr. Wenger supone una contribución muy valiosa al estudio del arbitraje. Se trata de un análisis histórico y de derecho comparado, si bien poniendo su acento más marcado y deteniéndose más ampliamente respecto al «arbitrato libero» del Derecho italiano.

Después de iniciarse este estudio, presentando la literatura sobre el tema, así como las fuentes de conocimiento histórico del arbitraje, se pasa a una introducción en la que se expone el tratamiento del arbitraje en el Derecho suizo, su reglamentación legal y las nuevas tendencias jurisprudenciales, planteándose los posibles puntos de vista, así como las posibilidades de investigación que implican.

La primera parte de esta obra se dedica al «arbitrato irrituale» del Derecho italiano, con un examen muy relevante del origen práctico que tuvo la institución hasta llegar a las decisiones de Turín de 1904 y el desarrollo de la doctrina en los aspectos referentes a la libertad contractual, al monopolio jurídico estatal, las prescripciones legales en el derecho arbitral, así como el litigio y el simple conflicto de intereses. También destaca el estudio de la posición actual sobre las cuestiones de interpretación y conversión, el supuesto de arbitraje, su forma y la cláusula de arbitraje, así como los efectos que resultan, la figura del juez y la sentencia, con los criterios decisivos que la fundamentan. Esta primera parte se concluye con una sección dedicada a otros ordenamientos, destacándose una referencia al Derecho español y al Derecho holandés, así como a otros países.

La segunda parte de la obra se dedica a estudiar el origen de la diferenciación entre las figuras del juez arbitral y el dictaminador arbitral, examinándose las instituciones históricas del derecho romano del «arbitrium boni viri» y del «arbitr ex compromisso», las medievales y modernas de los tribunales arbitrales episcopales y de la época de los comentaristas italianos. También se estudia el desenvolvimiento de las figuras del juez arbitral y del amigable componedor en Francia.

La obra se concluye con una tercera parte en la que recoge la admisión de la jurisdicción arbitral obligacional en el Derecho suizo, donde hace un análisis en torno al concepto de dictamen arbitral, de las cláusulas arbitrales como parte de un negocio concreto y sobre la jurisdicción arbitral obligacional.

En definitiva, la obra del Dr. Wenger es muy completa y documentada en la que se ofrece un profundo estudio sobre el arbitraje obligacional o de derecho voluntario, de sus fuentes y del derecho comparado continental europeo.

José BONET CORREA